

 <p>UNJu Universidad Nacional de Jujuy</p>		<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</p>		
<p>LLAMADO A CONCURSOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN</p>				
CÁTEDRA	CANTIDAD/ CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Botánica General ⁽¹⁾	UN (1) Profesor	Exclusiva	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Bromatología y Licenciatura en Ciencias Biológicas. (S.S. de Jujuy y extensiones)	Desde el día 11/04/2024 hasta el día 25/04/2024
MANEJO DEL SUELO Y RIEGO ⁽²⁾	UN (1) Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Ingeniería Agronómica	
<p>⁽¹⁾ Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA Nº 048/2024, considerando que se trata de una cátedra que oferta asignaturas para todas las carreras antes mencionadas se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en docencia universitaria, formación de recursos humanos, antecedentes en investigación y/o extensión vinculados a morfología y anatomía vegetal, reproducción de plantas y coordinación de equipos de trabajo.</p>				
<p>⁽²⁾ Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA Nº 047/2024, considerando que ya que se trata de una cátedra que imparte formación específica para Ingenieros Agrónomos se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con título de Ingeniero Agrónomo teniendo en cuenta que la formación del postulante debe estar alineada con los temas y contenidos específicos de la cátedra (Manejo, Conservación de Suelos, Fertilidad y Fertilizantes, Riego y Drenaje, etc.).</p>				
<p>Requisitos: Los consignados en la Resolución C.S. Nº 260/2018: Anexo I (Profesor) y Anexo II (Ayudante de 1era.), disponible en la página web: www.unju.edu.ar y www.fca.unju.edu.ar/institucional/reglamentos/</p>				
<p>INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -U.N.Ju. Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy - Tel. 0388-4221544 de lunes y jueves: de 15:00 a 18:00 y martes, miércoles y viernes: de 8:30 a 11:30</p>				
<p>CONSULTAS: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dirección: Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy – JUJUY. Teléfono: 0388-4221544 - Correo electrónico: notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar</p>				



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA N° 047/2024.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de febrero de 2024.

VISTO, el Expediente F.200-3030/2024, mediante el cual la Dra. Gabriela Silvia FERNANDEZ, solicita llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA**, Dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la cátedra **MANEJO DEL SUELO Y RIEGO**, en el marco de la Resolución C.S. N° 260/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. FERNANDEZ justifica su pedido en que si bien el cargo está vigente y en curso, fue dado de alta en el año 2022 por razones de necesidad y urgencia y hasta el momento no ha sido concursado.

Que las Secretarías Académica y Administrativa han emitido informes favorables.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 01/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, con el voto favorable de QUINCE (15) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA**, Dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, en la cátedra de **MANEJO DEL SUELO Y RIEGO**, para la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en San Salvador de Jujuy, en el marco de la Resolución C.S. N° 0260/2018 "Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la UNJu. y Reglamento de Concursos de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares de la UNJu."

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que en la convocatoria se dará preferencia a los postulantes con títulos de Ingeniero Agrónomo, teniendo en cuenta que la formación del postulante debe estar alineada con los temas y contenidos específicos de la cátedra (Manejo, Conservación de Suelos, Fertilidad y Fertilizantes, Riego y Drenaje, etc).

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución CAFCA. N° 145/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Cátedra de Manejo del Suelo y Riego. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy